

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

BOP-A-2026-194

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026, comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		AYUNTAMIENTO
+ Capítulo 1: Impuesto Directos		135.000,00
+ Capítulo 2: Impuesto Indirectos		2.040,00
+ Capítulo 3: Tasas y otros ingreso		32.316,00
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes		535.144,00
+ Capítulo 5: Ingresos patrimoniales		37.500,00
+ Capítulo 6: Enajenación de inversiones		--
+ Capítulo 7: Transferencias de capital		--
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)		742.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS		
+ Capítulo 1: Gastos de personal		296.205,98
+ Capítulo 2: Compra de bienes y servicios		408.034,02
+ Capítulo 3: Gastos financieros		200,00
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes		30.460,00
+ Capítulo 5: Fondo de Contingencia		--
+ Capítulo 6: Inversiones reales		7.100,00
+ Capítulo 7: Transferencias de capital		--
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)		742.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL
PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL C.DESTINO	GRUPO
CON HABILITACIÓN ESTATAL. <i>Secretaría-Intervención</i>	1	Ocupada	26	A1/A2
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. <i>Sub-escala Administrativa</i>	1	Ocupada	22	C1

Código Seguro de Verificación (CSV): FA43 FC2A AEC6 0810 E391 Fecha Firma: 28-01-2026 07:58:03
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	ADSCRIPCIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	GRUPO
Auxiliar administrativo/a	1	Ocupada	Laboral (Jornada completa)	Graduado en E.S.O/equivalente	C2
Dinamizador/a Centro Guadalinfo /Dinamizador/a Socio-cultural en General	1	Ocupada	Laboral (Jornada completa)	Bachiller/FPII/GS	C1
Arquitecto/a técnico	1	Ocupada	Laboral (50% Jornada)	Título Universitario	A2
Monitor/a deportivo	1	Vacante	Laboral (50% Jornada)	Bachiller/FPII/GS	C1
Socorrista	2	1 Ocupada 1 VACANTE	Laboral (Fijo-Discontinuo, jornada completa)	Graduado en E.S.O/equivalente	C2
Peón/a operario/a servicios múltiples	1	Ocupada	Laboral, jornada completa	Certificado escolaridad o equivalente	A.P.

RETRIBUCIONES/INDEMNIZACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ALCALDE/SA PRESIDENTE/A- Dedicación parcial 49%: 24.369,80 € anuales, distribuidas en 14 pagas.

-**Asistencias sesiones del Pleno:** 60 €/sesión.

-**Asistencias sesiones Junta de Gobierno Local:** 103 €/sesión.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Valsequillo, 23 de enero de 2026.– La Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.

